

26/07/2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que este proceso tenía audiencia fijada para el día de 22 de julio de 2022, sin embargo con ocasión a que la apoderada judicial de COLFONDOS allego las pruebas requeridas en audiencia el día 21 de julio de 2022, y por lo tanto se subió a la plataforma OneDrive el día 22 de julio de 2022, y los apoderados judiciales necesitan tiempo para revisar las pruebas aportadas (533 folios), y no se realizó audiencia y por lo tanto se hace necesario fijar una nueva fecha de audiencia. Sírvese proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., JULIO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Se incorpora la documental allegada por COLFONDOS.

Se cita a audiencia a los testigos JULIO CESAR MENDEZ PINILLA y LUCIA MENDEZ PINILLA a rendir su testimonio, queda a cargo de la parte actora que comparezcan a la audiencia.

El despacho fija como nueva fecha de audiencia el día **DOS (02) DE AGOSTO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.)** para continuar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ff32f8d395c8fef1f40fdd4a22b6f37482c49c3480ceafd547e1192b47972d**

Documento generado en 26/07/2022 05:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>